

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022 POR EL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR.**

**SESIÓN Nº 6. RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS ALEGADOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES.**

En Granada, en la sede de la Excelentísima Diputación Provincial, siendo las 8:15 horas del día 1 de diciembre de 2022, se reúne el Tribunal que ha de evaluar las pruebas selectivas para la provisión interina de una plaza de Técnico/a de Inclusión Social del Ayuntamiento de Gójar (BOP nº 125 de 04/07/2022).

El Tribunal queda integrado con los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Alarcón Pérez  
Vocales: D<sup>a</sup>. Mariana Prados Pérez  
D. Miguel Ángel Bueno Pascual  
D. Miguel Ángel López Martín  
Secretaria: D<sup>a</sup>. Francisca Sánchez Moreno

Por la Secretaria se da traslado al Tribunal de las reclamaciones presentadas al ejercicio tipo test por las personas aspirantes, y el Tribunal procede al examen de las mismas, resolviendo lo siguiente:

-1. Reclamación presentada por D<sup>a</sup> Ana Escobar Zurita: la reclamante indica que no se presentó a la convocatoria del examen por despiste y solicita obtener el examen. El Tribunal no ve inconveniente en hacer público el ejercicio tipo test.

**SELECCIÓN TÉCNICO/A INCLUSIÓN SOCIAL  
AYUNTAMIENTO DE GÓJAR.TEST.**

**Convocatoria: Resolución de la Alcaldía nº 2022-0382 de 14 de junio – BOP nº 125 de 4 de julio de 2022**

**1) La defensa de la integridad territorial de España se atribuye por la Constitución a/al/a las:**

- a) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- b) Fuerza armadas.
- c) Gobierno de la Nación.

**2) El título de la Constitución que trata de la reforma constitucional es el:**

- a) Décimo.
- b) Noveno.
- c) Octavo.

**3) Son fines propios y específicos de las Provincias:**

- a) Realizar los servicios de competencia municipal.
- b) Garantizar los principios de solidaridad y autonomía intermunicipales.
- c) Garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales.

Código Seguro De Verificación	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**4) Las competencias propias de la Diputación o entidad equivalente se recogen en el artículo:**

- a) 35 de la Ley 7/85, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) 36 de la Ley 7/85, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) 37 de la Ley 7/85, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**5) A tenor del Art. 41 LPACAP, las notificaciones se practicarán referentemente:**

- a) Por vía postal.
- b) Por el medio elegido por el interesado.
- c) Por medios electrónicos.

**6) No tiene por qué motivarse los actos que:**

- a) Se separen del dictamen de órganos consultivos.
- b) Limiten derechos subjetivos.
- c) Todos los anteriores deben motivarse.

**7) Según la Ley de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, para considerar válida la notificación de un acto administrativo, entre primera y segunda notificación del mismo debe mediar, al menos:**

- a) Tres horas.
- b) una hora.
- c) Un día.

**8) El recurso extraordinario de revisión por manifiesto error de hecho debe plantearse:**

- a) A los tres meses desde que se produjo.
- b) Dentro del plazo de cuatro años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada.
- c) A los cuatro años desde que se conoció.

**9) Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado por la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, dentro del plazo de quince días hábiles desde que fuera solicitado:**

- a) Quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las once horas.
- b) Quedará automáticamente convocado para el undécimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas.
- c) Quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas.

**10) Las certificaciones de los acuerdos del Pleno se expiden por:**

- a) El Secretario General por sí solo.
- b) Orden del Presidente, efectuándolas el Secretario.
- c) Presidente o Alcalde.

Código Seguro De Verificación	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**11) Las Administraciones públicas podrán revocar sus actos de gravamen o desfavorables:**

- a) En cualquier momento siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
- b) Mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
- c) Mientras haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

**12) ¿Cuándo se publicó en el Boletín Oficial del Estado la LPACAP?**

- a) El 2 de octubre de 2015.
- b) El 1 de octubre de 2015.
- c) El 2 de octubre de 2016.

**13) Según el artículo 27 de la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, la organización de los Servicios Sociales Comunitarios corresponde a:**

- a) La dirección de los centros de Servicios Sociales.
- b) La Consejería competente en la materia.
- c) Las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal.

**14) El diagnóstico supone:**

- a) Tener acceso a la perspectiva del sujeto estudiado.
- b) La síntesis, interpretación y evaluación profesional de una situación.
- c) La elección y selección de cursos alternativos de acción.

**15) El soporte documental del Trabajo Social en el que se registra la información sistematizable de la Historia Social es:**

- a) La ficha social.
- b) El expediente familiar.
- c) El diario de campo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



- 16) La figura profesional del/la Trabajador/a Social de los Servicios Sociales Comunitarios es la persona profesional de referencia:**
- Si, en función de la adecuación de su rol profesional a las características del caso.
  - Si, tras consentimiento de la persona usuaria.
  - Sí, siempre.
- 17) ¿Cuál es el ámbito territorial donde se estructuran los centros de Servicios Sociales Comunitarios?**
- La Zona Básica de Servicios Sociales.
  - El Área de Servicios Sociales.
  - La Zona Especializada de Servicios Sociales.
- 18) Según se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, éstos constituyen el nivel operativo de la estructura orgánica de la red de servicios sociales comunitarios en la provincia de Granada y su estructura está integrada por:**
- La dirección del Centro, la unidad Administrativa y el equipo de intervención.
  - La dirección del Centro y el equipo de intervención.
  - La dirección del Centro, la unidad Administrativa y el equipo de intervención y evaluación.
- 19) El Reglamento de Régimen Interno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios establece que la Dirección del Centro de Servicios Sociales convoca reuniones con una periodicidad?**
- Semanal para una mejor coordinación del equipo de trabajo
  - Trimestral de forma ordinaria y con carácter extraordinario, cuando se estime necesario
  - Mensual de forma ordinaria y con carácter extraordinario, cuando se estime necesario.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**20) El concepto de Servicios Sociales Comunitarios aparece definido por primera vez en:**

- a) Ley 4/1988 de 4 de Abril.
- b) Decreto 49/1986 de 5 de Marzo.
- c) Ley 9/2016 de 27 de Diciembre.

**21) El Plan Concertado:**

- a) Fue derogado por la Ley de Servicios sociales de Andalucía
- b) Regula la concertación entre la Diputación de Granada y los municipios de la provincia.
- c) Desarrolla las prestaciones básicas de los servicios sociales en las corporaciones locales.

**22) La elaboración de programas en el ámbito de la planificación social, se encuadra en el nivel:**

- a) Operativo
- b) Táctico
- c) General

**23) De los siguientes elementos, ¿Cuál no se tiene en cuenta en el diseño de un proyecto de intervención social?**

- a) Encuadre profesional-institucional
- b) Temporalización
- c) Repercusión

**24) Para evaluar proyectos sociales utilizamos las siguientes técnicas:**

- a) Cuestionarios, test, observación, escalas y seguimiento de los indicadores
- b) Además de la a), el foro, simposio y el coloquio.
- c) Todas son correctas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**25) El sistema de información de usuarios de servicios sociales (SIUSS):**

- a) Se utiliza en todos los servicios sociales de Andalucía
- b) Es el programa de gestión de los servicios sociales en todas las comunidades autónomas.
- c) Todas son incorrectas

**26) ANULADA**

**27) El/la trabajador/a social en un centro de servicios sociales lleva a cabo una labor.**

- a) Fundamentalmente psicosocial de carácter preventiva dirigida a personas y/o grupos en un territorio determinado.
- b) Fundamentalmente de intervención social y dentro del equipo interdisciplinar realiza una intervención directa con individuos, familias, grupos y comunidades en un territorio determinado dentro del ámbito de actuación del Centro.
- c) De carácter generalista y flexible, facilitando y dinamizando recursos de la comunidad, su función principal será preventiva, aunque también tendrá funciones de intervención directa con individuos, familias y grupos dentro del ámbito de actuación del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

**28) Se consideran fases de los procedimientos metodológicos de la intervención social comunitaria.**

- a) Toma de contacto. Estudio-Investigación diagnóstica. Planificación.
- b) Análisis. Participación de los agentes intervinientes. Evaluación
- c) Estudio previo. Planificación. Diagnóstico. Evaluación.

**29) Los equipos de tratamiento familiar tienen como finalidad**

- a) Intervenir con menores de familias desestructuradas, al objeto de conseguir el completo desarrollo y su plena integración social en la comunidad.
- b) Facilitar Ayudas Económicas a las familias con menores en situación de riesgo social.
- c) Mitigar los factores de riesgo para el desarrollo y la salud de los y las menores; capacitar a la familia para proporcionarles una correcta atención evitando cualquier negligencia o maltrato que pueda atentar contra su seguridad y su integridad.

**30) Son factores de riesgo de maltrato en personas mayores.**

- a) Estrés del cuidador. Comportamientos agresivos en la persona mayor. Residir en zonas desfavorecidas.
- b) Presencia de moretones en zonas no visibles. Manifestaciones verbales de maltrato por parte de familiares. Asistencia frecuente a servicios sanitarios por caídas.
- c) Mujer mayor con minusvalía. Presencia de hematomas. Alteraciones de la conducta.

Código Seguro De Verificación	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**31) El programa Individual de Atención en el marco del reconocimiento de la situación de dependencia y las prestaciones correspondientes**

- a) Es consensuado y elaborado conjuntamente, entre los familiares y el profesional del servicio de valoración.
- b) Establece las líneas generales de actuación ante problemáticas sociales con intervención coordinada de los servicios sociales especializados y servicios sociales comunitarios.
- c) Los servicios sociales correspondientes del sistema público establecerán un programa individual de atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades de entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la resolución para su grado.

**32) Entre las funciones del/la trabajador/a social en el servicio de ayuda a domicilio se encuentran las siguientes**

- a) Estudiar y valorar la demanda. Elaborar un diagnóstico. Intervenir en la programación, gestión y supervisión del servicio.
- b) Tramitar la solicitud. Realizar las actuaciones de carácter doméstico y personal. Prestar atención adecuada a las necesidades a las personas usuarias.
- c) Ninguna de las anteriores.

**33) El Programa Individual de Atención será revisado.**

- a) Es un derecho que asiste a la persona usuaria y será revisado de oficio cada seis meses.
- b) A instancia del personal de atención cuando observen una modificación de la situación de dependencia de las personas usuarias.
- c) Ninguna de las anteriores.

**34) La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:**

- a) Es un recurso dirigido a personas mayores, vulnerables en situación de insuficiencia de medios económicos para satisfacer las necesidades básicas.
- b) Se establece en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, regula la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral.
- c) Aprobada mediante Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, regula la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral.

**35) En el sistema de atención a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, los servicios sociales comunitarios pueden encargarse de:**

- a) Iniciar el procedimiento de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y realizar la valoración de la misma.
- b) Recepcionar las solicitudes de valoración e iniciar el procedimiento.
- c) Ninguna de las dos anteriores es verdadera.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**36) La Renta Mínima de Inserción incluirá entre las acciones**

- a) Un Plan de acción socioeconómico elaborado por el personal técnico de la Delegación territorial de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Empleo que corresponda al domicilio de la unidad familiar beneficiaria.
- b) No es preciso ningún Plan, ya que la Mínima de Inserción es un recurso económico, tendente a garantizar un ingreso mínimo a familias sin recursos
- c) Un plan de inclusión sociolaboral diseñado de forma participada por los servicios sociales comunitarios donde resida la unidad familiar beneficiaria y el Servicio Andaluz de Empleo

**37) El equipo básico para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio está formado por los trabajadores y trabajadoras sociales y auxiliares de Ayuda a Domicilio. Por tanto:**

- a) No se precisa intervención alguna del resto de profesionales del centro de servicios sociales comunitarios.
- b) Podrá intervenir otro personal siempre que se estime oportuno para la mejora de la actuación y sea consensuado con la familia.
- c) El resto de profesionales del centro de servicios sociales comunitarios, participarán coordinadamente para posibilitar las actuaciones integrales del propio Servicio.

**38) La Diputación de Granada cuenta con un programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo Social. Dicho programa consta de dos subprogramas que son:**

- a) Tratamiento de familias desfavorecidas / Tratamiento a menores en situación de riesgo psicosocial.
- b) Intervención con familiar con menores a su cargo en el programa de ayuda a domicilio / Intervención Comunitaria con la infancia desfavorecida.
- c) Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social / Tratamiento para la reunificación familiar.

**39.El Plan Nacional sobre Drogas adopta la siguiente definición de droga:**

- a) Toda sustancia química que introducida en un organismo vivo puede modificar alguna de sus funciones y es susceptible de crear dependencia y que a su vez puede provocar tolerancia.
- b) Toda sustancia química que introducida en un organismo puede modificar alguna de sus funciones y es susceptible de crear dependencia y que a su vez puede provocar tolerancia.
- c) Toda sustancia química que introducida en un organismo vivo puede alterar alguna de sus funciones y es susceptible de crear dependencia y que a su vez puede provocar tolerancia.

**40. Cuál es el orden en las fases del tratamiento contra la drogadicción:**

- a) Deshabitación, desintoxicación e incorporación social.
- b) Desintoxicación, deshabitación e incorporación social.
- c) Desintoxicación, incorporación social y deshabitación.

Código Seguro De Verificación	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





**41. El mainstreaming de género consiste en:**

- a) Promover la inclusión de mujeres y hombres en la toma de decisiones.
- b) Promover la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas.
- c) Promover actitudes igualitarias para lograr cambios permanentes en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas.

**42. Según la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se entiende por discriminación directa por razón de sexo:**

- a) La situación en que la aplicación de una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a las personas de un sexo en desventaja particular con respecto a las personas del otro.
- b) La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación equiparable.
- c) La situación que no garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera cada sexo, ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento.

**43. Las unidades de atención integral e información a las mujeres y en especial a las mujeres víctimas de violencia de género, son:**

- a) Los Centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- b) Los Centros de participación de las mujeres.
- c) Los Centros municipales de información a la mujer.

**44. Los centros que prestan protección a las mujeres y a los menores que las acompañen, garantizándoles una acogida inmediata y temporal son:**

- a) Centros de urgencia.
- b) Centros de emergencia.
- c) Casas de emergencia.

**45. El artículo 28 de la Ley 4/2017 de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, establece la reserva de plazas en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal de un cupo no inferior al:**

- a) 2% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.
- b) 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.
- c) 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

**46. La tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en Andalucía se otorgará por un plazo de:**

- a) Cinco años, salvo que la persona solicitante sea mayor de setenta años, en cuyo caso su periodo inicial de vigencia será de dos años.
- b) Diez años, salvo que la persona solicitante sea mayor de setenta años, en cuyo caso su periodo inicial de vigencia será de cinco años.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



c) Cinco años, salvo que la persona sea mayor de ochenta años, en cuyo caso su periodo inicial de vigencia será de 2 años.

**47. De acuerdo a la Ley de Mediación Familiar en Andalucía, las partes en conflicto deberán:**

- a) Iniciar de común acuerdo el procedimiento de mediación familiar.
- b) Cumplir el procedimiento de mediación familiar en todos sus términos.
- c) Solicitar al Registro de Mediación Familiar de Andalucía el listado de personas mediadoras.

**48. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a:**

- a) La protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- b) La protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- c) La protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

**49. Según la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuando sea necesaria la publicación de un acto administrativo que contuviese datos personales del afectado, se identificará al mismo:**

- a) Mediante su nombre y apellidos, añadiendo las cuatro cifras numéricas centrales del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.
- b) Mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.
- c) Mediante su nombre y apellidos, añadiendo las cuatro cifras numéricas finales del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

**50. ¿Cuál es la Ley de Transparencia Pública en Andalucía?**

- a) Ley 1/2014 de 24 de junio.
- b) Ley 12/2014 de 24 de junio.
- c) Ley 19/2013 de 9 de diciembre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**RESERVA:**

**51. España se dota de la 1ª Estrategia Nacional sobre Drogas al tiempo que la Unión Europea adopto también una propia. La Estrategia Nacional marca las grandes líneas de actuación frente a las drogas y las adicciones en nuestro país, con periodos de vigencia de:**

- a) 6 años.
- b) 4 años.
- c) 8 años.

**52. Entre los objetivos del Plan Nacional sobre Drogas no se encuentra:**

- a) Reducción de la oferta y la demanda.
- b) Apoyo a asociaciones a través de acciones establecidas.
- c) Disminución de la inseguridad ciudadana.

**53. El Reglamento de régimen interno de los centros de servicios sociales comunitarios de la Diputación de Granada:**

- a) Fue aprobado el 28 de septiembre de 2010.
- b) Fue aprobado el 18 de septiembre de 2016.
- c) Fue aprobado el 28 de septiembre de 2018.

-2. Reclamación presentada por D. Ignacio Gámiz Ruiz: solicita que la valoración otorgada al ejercicio con código número 4 se revise, siendo el total de preguntas correctas 30, en blanco 7 y erróneas 13, dan un total de 26 preguntas acertadas, una vez restadas las 4 a las correctas. Siendo puntuadas cada pregunta con 0.2, la nota deberá ser 5,2. Solicita que se revise la calificación obtenida y se corrija el error. El Tribunal comprueba que efectivamente la valoración debe ser 5,2.

Atendidas las reclamaciones presentadas, las valoraciones quedan del siguiente modo:

Código:	Calificación:
3	5,6
4	5,2
5	6
14	5
16	5
20	7,6
25	6,2
35	5,4
39	9

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	Firmado	01/12/2022 10:38:54
Firmado Por	Firmado	01/12/2022 10:35:10
Francisca Sánchez Moreno		
Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA		
Observaciones	Página	11/12
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>	



La entrevista curricular tendrá lugar el día **12 de diciembre** en la sala de reuniones de la segunda planta de la Diputación de Granada sita en C/ Periodista Barrios Talavera nº 1.

Las personas aspirantes a la entrevista curricular serán convocadas en dos turnos que se distribuirán del siguiente modo:

Código:	Turno 1:
3	9:00 H.
4	9:00 H.
5	9:00 H.
14	9:00 H.
16	9:00 H.

Código:	Turno 2:
20	12:00 H.
25	12:00 H.
35	12:00 H.
39	12:00 H.

Siendo las 9:30 se da por finalizada la sesión, quedando convocado el Tribunal para la entrevista curricular el día **12 de diciembre** a las 9:00 H. en la sala de reuniones de la segunda planta de la Diputación de Granada, de todo lo cual certifico, firmando el acta junto a mí, la Secretaria, el resto de miembros del tribunal.

Granada 1 de diciembre de 2022

Fdo: Francisca Sánchez Moreno  
**SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Código Seguro De Verificación	1Wvv/QMhiGNaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Sánchez Moreno	Firmado	01/12/2022 10:38:54
	Manuel Alarcón Pérez - Jefe Servicio de la Delegación de Deportes- DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	01/12/2022 10:35:10
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

